

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 107-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 16 de abril de 2019

VISTO:

El Memorando N° 001-2019-AMEP-GM/MPJB de fecha 11 de abril del 2019, y el Informe N° 065-2019-AMEP-GM/MPJB de fecha 12 de abril del 2019 de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, sobre designación del responsable del Plan de Mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-GC, normas que regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa, en su artículo 1°, numeral 7: "**La entidad designara a los residentes responsables de la ejecución de la Obra al igual que los Inspectores de Obra cuando se trate de obras por Administración Directa**", en concordancia con la Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Publicas por Administración Directa, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2007-A/MPJB, tiene por objeto establecer los procedimientos y normas a seguir para la Ejecución y Supervisión de Obras por Administración Directa que ejecuta la Municipalidad Provincial Jorge Basadre e implementar las acciones a tomarse basándose en las Normas Vigentes;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 096-2019-GM/MPJB de fecha 10 de abril del 2019, es aprobado el Plan de Mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto total de S/ 518,030.61 soles, modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, mediante los documentos del visto, la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, solicita se formalice mediante acto resolutorio la designación del ING. ROBERTO CARLOS ANQUISE INCACUTIPA con CIP N° 130570, como responsable del Plan de Mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con efectividad al 11 de abril del 2019;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad al 11 de abril del 2019, al ING. ROBERTO CARLOS ANQUISE INCACUTIPA con CIP N° 130570 como Responsable del Plan de Mantenimiento: "MANTENIMIENTO DE 04 MAQUINARIAS PESADAS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPO PESADO, DISTRITO DE LOCUMBA - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, asignar y hacer cumplir con responsabilidad, las funciones inherentes al cargo de responsable de actividad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución al ING. ROBERTO CARLOS ANQUISE INCACUTIPA, y su distribución a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
- Activo
- OCA
- AMEP
- Informado

